

B

FECHA: martes, 29 de agosto de 2023 RFC: FOTJ760812RY1

FLORES JUAN MANUEL
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**
 Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 776 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR FEDERAL

RECIBIDO
 01 SEP 2023
 DELEGACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 MEDIO AMBIENTE PROFEPA

OBJETO DE LA COMISIÓN:
 Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: MUNICIPIO DE ZACATLAN Y AHUAZOTEPEC ESTADO DE PUEBLA.
 Durante los días: 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2023
 Con el objeto de: REALIZAR VISITA DE VERIFICACION EN CAYT (ASERRADERO), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZACATLAN, Y RECORRIDO DE INSPECCION OCULAR EN EJIDO BERISTAIN, UBICADO EN MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC, ESTADO DE PUEBLA.
 Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1670/23; PFPA/27.3/2C.27.2/1675/23	MUNICIPIO DE ZACATLAN, PUEBLA; MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC, PUEBLA	22-ago	23-ago	1.5	1,700.00	\$1,273.00
TOTAL						\$1,273.00

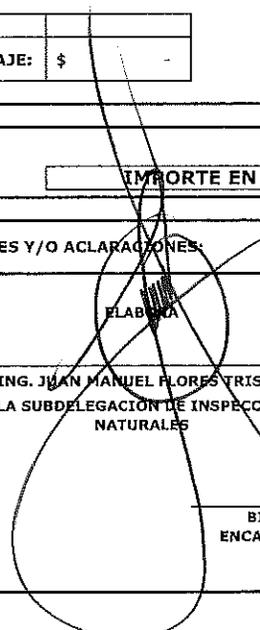
TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE: \$	-	IMPORTE PASAJE: \$	-	IMPORTE CASSETAS	\$ -

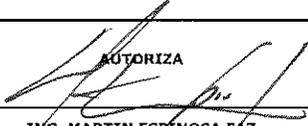
SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$1,273.00

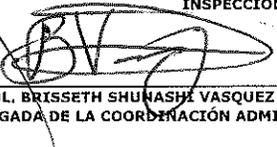
IMPORTE EN LETRA: (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: 
 ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.
 INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO: 
 ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.
 ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA: 
 ING. MARTIN ESPINOSA FAZ
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla


 BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
 ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

26943

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN MANUEL FLORES TRISTE	II.3.-ORIGEN México	Puebla
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC FOTJ760812RY1	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Zacatlán Puebla	22/08/2023	23/08/2023	1	1 MXN	848.67 424.34 100% 1,273.01
TOTAL DÍAS:			1	1	
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 1,273.01

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Martín Espinosa Faz Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	JUAN MANUEL FLORES TRISTE ENLACE



OFICIO PFFA/27.3/2C.27.2/ 1670 /23
Puebla, Pue., a. 21 de agosto de 2023.

**ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante los días(s) 22 y 23 de agosto del año dos mil veintitrés, se realice lo siguiente:

Realizar visita de verificación en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "ANDRES GONZALEZ SAMPAYO", ubicado en Calle rumbo a Teopancingo, Poste 165, Sin Numero, Rancheria de Camotepec, Municipio de Zacatlan, Estado de Puebla, con el objeto de realizar el cotejo del documento original, presentado por el C. Andrés González Sampayo, con fecha 15 de junio de 2023, dentro del expediente No. PFFA/27.3/2C.27.2/00022-23, para acreditar la legal procedencia de las materias primas, productos y subproductos forestales, durante su transporte, con la copia original de dicho documento el cual se encuentra en poder del titular del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "ANDRES GONZALEZ SAMPAYO", Ubicado en Calle rumbo a Teopancingo, poste 165, Sin Numero Ranchería de Camotepec, Municipio de Zacatlan, Estado de Puebla, debiendo cotejar que la información contenida en ambos documentos (original y copia) concuerden fielmente, y en su caso hacer las observaciones correspondientes.

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK UP DOBLE	4

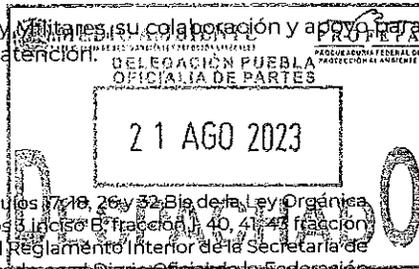
Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones. Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE**

MARTIN ESPINOSA FAZ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3, inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes
Ref.
PME/2023/1311





1675

OFICIO PFFA/27.3/2C.27.2/ /23
Puebla, Pue., a. 21 de agosto de 2023.

**ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante los días(s) 22 y 23 de agosto del año dos mil veintitrés, se realice lo siguiente:

Realizar recorrido de vigilancia e inspección ocular en los terrenos forestales y preferentemente forestales específicamente en el paraje o sitio identificado como "LA CASA AZUL", correspondientes al ejido de Beristain, ubicado en el municipio de Ahuazotepec, Puebla, lo anterior con el objeto de realizar la investigación sobre los hechos denunciados mediante el escrito de fecha 09 de noviembre de 2022, signado por el C. José Trejo González, en su carácter de Presidente del Comisariado Ejidal de Beristain, Ahuazotepec, Puebla, por lo que se deberá hacer acompañar con las autoridades ejidales, a fin de llevar acabo el recorrido de manera conjunta, debiendo recabar la información necesaria referente a la ubicación geográfica, así como determinar los hechos denunciados y el tipo de terreno donde se realizan, nombre y domicilio del o los probables responsables, así mismo detectar la realización de ilícitos forestales, así como investigar su realización, debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, todo lo anterior con la finalidad de verificar en cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el Aprovechamiento de los recursos forestales Maderables y no Maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33AOKK864988	NTF 1060	PICK UP DOBLE	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones. Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE**

MARTÍN ESPINOSA FAZ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.a. Oficialía de partes
Ref.
IMEF/bhm/17/11.





PARA: ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE.

FECHA DE LA COMISIÓN: DURANTE LOS DIAS 22 y 23 DE AGOSTO DE 2023.

Oficio de Comisión: PFPA/27.3/2C.27.2/1670/23, y PFPA/27.3/2C.27.2/1671/23, ambos de fecha 21 de agosto de 2023.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Juan Manuel Flores Triste.

OBJETIVO:

1. REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ANDRES GONZALEZ SAMPAYO", UBICADO EN CALLE RUMBO A TEOPANCINGO, POSTE 165, SIN NUMERO, RANCHERIA DE CAMOTEPEC, MUNICIPIO DE ZACATLAN, ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL COTEJO DEL DOCUMENTO ORIGINAL, PRESENTADO POR EL C. ANDRÉS GONZÁLEZ SAMPAYO, CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. PFPA/27.3/2C.27.2/00022-23, PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE LAS MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES, DURANTE SU TRANSPORTE, CON LA COPIA ORIGINAL DE DICHO DOCUMENTO EL CUAL SE ENCUENTRA EN PODER DEL TITULAR DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ANDRES GONZALEZ SAMPAYO", UBICADO EN CALLE RUMBO A TEOPANCINGO, POSTE 165, SIN NUMERO RANCHERÍA DE CAMOTEPEC, MUNICIPIO DE ZACATLAN, ESTADO DE PUEBLA, DEBIENDO COTEJAR QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN AMBOS DOCUMENTOS (ORIGINAL Y COPIA) CONCUERDEN FIELMENTE, Y EN SU CASO HACER LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES.
2. REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN OCULAR EN LOS TERRENOS FORESTALES Y PREFERENTEMENTE FORESTALES ESPECÍFICAMENTE EN EL PARAJE O SITIO IDENTIFICADO COMO "LA CASA AZUL", CORRESPONDIENTES AL EJIDO DE BERISTAIN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC, PUEBLA, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE REALIZAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS DENUNCIADOS MEDIANTE EL ESCRITO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022, SIGNADO POR EL C. JOSÉ TREJO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE BERISTAIN, AHUAZOTEPEC, PUEBLA, DEBIENDO RECABAR LA INFORMACIÓN NECESARIA REFERENTE A LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ASÍ COMO DETERMINAR LOS HECHOS DENUNCIADOS Y EL TIPO DE TERRENO DONDE SE REALIZAN, NOMBRE Y DOMICILIO DEL O LOS PROBABLES RESPONSABLES.

SINTESIS:

El día 22 de agosto de 2023, en cumplimiento al oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/1670/23, y a la orden de inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/0135/23, ambos de fecha 21 de agosto de 2023, me constituí en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, denominado "ANDRES GONZALEZ SAMPAYO", ubicado en Calle rumbo a Teopancingo, Poste 165, Sin Numero, Ranchería de Camotepec, Municipio de Zacatlan, Estado de Puebla, a fin de llevar a cabo la visita de verificación ordenada, consistente en realizar el cotejo del documento original, presentado por el C. **Andrés González Sampayo**, con fecha 15 de junio de 2023, dentro del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00022-23, para acreditar la legal procedencia de las materias primas, productos y subproductos forestales, durante su transporte, con la copia original de dicho documento el cual se encuentra en poder del titular del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Andrés González Sampayo", ubicado en Calle rumbo a Teopancingo, Poste 165, sin número ranchería de Camotepec, Municipio de Zacatlan, Estado de Puebla, debiendo cotejar que la información contenida en ambos documentos (original y copia) concuerden fielmente, y en su caso hacer las observaciones correspondientes, para lo que se le requirió al C. Andrés González Sampayo, en su carácter de titular del centro sujeto a inspección, exhibiera la copia original del documento único de remisión y reembarque forestal para acreditar la legal procedencia de materias primas, productos y subproductos forestales durante su transporte, almacenamiento y/o transformación (reembarque forestal)



[Handwritten signature]





folio progresivo No. 24873952, folio autorizado 52/77, exhibiendo el original de dicho documento realizándose el cotejo del mismo, el cual se puede verificar fue requisitado en todos sus rubros con copia al carbón, a excepción de los numerales 53 referente al nombre del chofer y 54 referente a nombre y firma de quien expide, así como de los numerales 58 y 59 referentes a las fechas de expedición y vencimiento con letra, rubros los cuales se encuentran requisitados a manuscrita con tinta negra, verificándose que ambos documentos contienen la misma información y la cual concuerda fielmente, en lo que refiere a los rubro de: **las fechas de expedición y vencimiento, y la hora; Información del remitente; Información del destinatario; información sobre la materia prima, producto o subproducto forestal que ampara este documento; información sobre saldos e información sobre el transporte empleado**, siendo en los numerales 53 referente al nombre del chofer y 54 referente a nombre y firma de quien expide, así como de los numerales 58 y 59 referentes a las fechas de expedición y vencimiento con letra, los cuales se encuentran requisitados a manuscrita con tinta negra, y en donde se puede apreciar una variación o diferencia en lo que respecta a la letra, mas no así de la información descrita, pero para un mejor proveer en el expediente que se actúa, se anexo dicho documento en original, circunstancias que quedaron asentadas en el acta circunstanciada número PFFA/27.3/2C.27.2/0109/2023 levantada dentro del expediente número PFFA/27.3/2C.27.2/00022/2023, concluyéndose dichas actividades aproximadamente a las **17:00 horas del día 22 de agosto de 2023**, pernoctando en la región, a fin de continuar con las actividades programadas el día siguiente 23 de agosto de 2023.

El día **23 de agosto de 2023**, en cumplimiento al oficio de comisión No. PFFA/27.3/2C.27.2/1675/23, de fecha **21 de agosto de 2023**, en punto de las 10:00 horas, me constituí en la localidad de Beristain, perteneciente al Municipio de Ahuazotepec, Puebla, a fin de realizar recorrido de vigilancia e inspección ocular en los terrenos forestales y preferentemente forestales específicamente en el paraje o sitio identificado como "**LA CASA AZUL**", correspondientes al ejido de Beristain, ubicado en el municipio de Ahuazotepec, Puebla, lo anterior con el objeto de realizar la investigación sobre los hechos denunciados mediante el escrito de fecha 09 de noviembre de 2022, signado por el C. **José Trejo González**, en su carácter de Presidente del Comisariado ejidal de Beristain, Ahuazotepec, Puebla, debiendo recabar la información necesaria referente a la ubicación geográfica, así como determinar los hechos denunciados y el tipo de terreno donde se realizan, nombre y domicilio del o los probables responsables, así mismo detectar la realización de ilícitos forestales, así como investigar su realización, por lo que una vez constituido en dicho lugar me di a la tarea de contactar al C. **José Trejo González**, en su carácter de Comisariado Ejidal y denunciante, entrevistándome con el C. **Mario Domínguez Cruz**, quien se ostento como nuevo Presidente del Comisariado Ejidal de Beristain, Ahuazotepec, Puebla, con numero de celular **776 1242340**, a quien se le explico el motivo de mi presencia en el lugar, y quien accedió a acompañarme a las áreas forestales del ejido, a fin de ubicar el punto de interés, y poder así verificar los hechos denunciados por el C. **José Trejo González**, haciéndonos acompañar además de los **CC. Zenaido Heras islas y Jorge Domínguez López**, en sus caracteres de Tesorero y Presidente del Consejo de Vigilancia del Ejido Beristain, Ahuazotepec, Puebla, por lo que a fin de verificar los hechos denunciados en primer lugar nos trasladamos y ubicamos en el punto o paraje conocido como "**LA CASA AZUL**" el cual se encuentra ubicado en la coordenada UTM de referencia siguiente **X=592749 Y= 2221268**, sitio que corresponde al lindero con la localidad de Tenejaque, y en donde se pudo observar que dicho terreno corresponde a un terreno forestal ya que se encuentra cubierto por vegetación forestal que conforma un bosque de Pino - encino, y donde después de realizar un recorrido por el lugar se pudo corroborar y observar que dentro del área arbolada se ha realizado el derribo y aprovechamiento de los recursos forestales maderables correspondientes a arbolado del género **Pinus sp (Pino)**, ya que se observo la existencia de tocones correspondientes a arboles de este género, los cuales presentan un corte no muy antiguo (semiseco), y a decir de los acompañantes dichos derribos han de corresponder a los denunciados en su momento por el entonces comisariado ejidal, ya que en los años 2021 y 2022, se presento un problema muy severo de tala en la zona, ya que no nada más se talaba en los terrenos de su ejido, sino en los predios vecinos, y a razón de eso ellos como autoridades actuales, desde que tomaron el cargo, han estado mas al pendiente del ejido, realizando trabajos de limpieza, saneamientos por lo que han tenido mas presencia en el bosque, lo que a ayudado a disminuir la tala, y una vez concluido el recorrido de inspección, se les explico el procedimiento a seguir en relación a la denuncia promovida por el entonces comisariado ejidal, y cuál sería el procedimiento para poder realizar la visita de inspección y dar atención, señalándoseles que en primer lugar la visita de inspección se atendería



con ellos como actuales autoridades ejidales, debiéndose realizar el recorrido en toda el área afectada a fin de cuantificar el total de arboles derribados y aprovechados, y lo más importante al momento de levantar el acta correspondiente señalar a los responsables de dichas actividades, a lo que los acompañantes manifestaron que en relación a atender la diligencia, así como realizar los recorridos correspondientes no existiría ningún inconveniente de su parte, pero en el punto de señalar a los responsables ahí sí tendrían que apoyarse del excomisariado ejidal, ya que el fue quien realizo las denuncias correspondientes y a quien le correspondería hacer los señalamientos correspondientes, ya que ellos como autoridades actuales no les constan los hechos denunciados ya que estos no ocurrieron dentro del tiempo de su gestión como autoridades ejidales, por lo que solicitaron tiempo para comentar esta circunstancia con el C. **José Trejo González**, a quien se le requeriría el apoyo para el desarrollo de la visita de inspección y una vez que tuvieran un respuesta se podrían en comunicación con esta ORPA de la PROFEPA a fin de llevar acabo las diligencias e instaurar los procedimientos administrativos correspondientes en contra de los responsables. concluyéndose dicha actividad **a las 15:30 horas del día 23 de agosto de 2023**, retornando a la ciudad de Puebla, arribando aproximadamente a las **18:00 horas**.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

ATENTAMENTE

<p>INSPECTOR FEDERAL COMISIONADO.</p> <p>ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.</p>
---	--



Sitios de aprovechamiento de los recursos forestales maderables en el paraje denominado como La Casa Azul, perteneciente a los terrenos ejidales de Beristain, mpio de Ahuazotepec, Puebla

